



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Sub-Departamento Jurídico.

PARRAL, *12 Jul 2015*
DECRETO EXENTO N° 3361

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de adquirir repuestos para la Van Hyundai, Placa Patente N° BTPP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario adquirir repuestos para la Van Hyundai, Placa Patente N° BTPP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
2. Que, los repuestos que se requieren son los siguientes: 01 juego de bandeja, 01 juego de amortiguadores, 01 juego de pastillas, y 01 juego de bujías incandescentes.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario Administrativo del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Alejandro Daniel Badilla Parra, C.I. N° 17.333.059-6, la suma de Doscientos cincuenta mil Pesos (\$250.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de repuestos de la Van Hyundai.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº
PARRAL N° Bº ABOGADO DAEM

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.-interesado.